

GM/U.O.C. Nº 181/2024.-

San Juan Bautista Misiones, 16 de octubre de 2.024.-

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de saludarle cordialmente y a la vez contestar las observaciones realizadas al presente proceso conforme a lo siguiente:

Con respecto al comentario que establece:

Tener en cuenta que si bien el sistema de adjudicación es por el total, en el informe de evaluación no se visualiza los ítems con los precios que componen la oferta

Se cumple en manifestar que se adjunta el Complemento del Informe de Evaluación de Ofertas con el que se subsana la referida observación.

Con respecto al comentario que establece:

Comentario

Se recuerda que La Resolución DNCP 483/21 no se encuentra vigente

Se cumple en manifestar que se adjunta el Complemento del Informe de Evaluación de Ofertas con el que se subsana la referida observación.

Con respecto al comentario que establece:

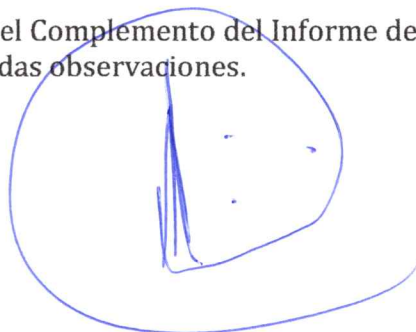
Comentario

Si bien la convocante menciona el análisis de precios de la Resolución 454, debe tener en cuenta que dicho análisis será aplicado a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta. No se observa ningún cuadro con dicho análisis

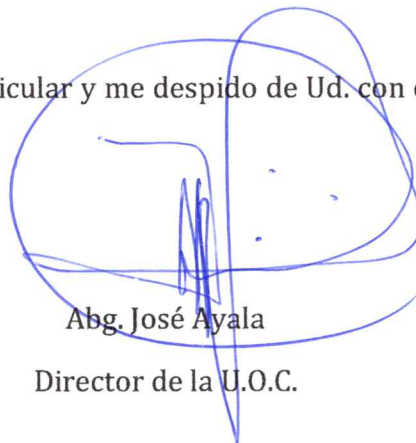
Comentario

Se insta a la convocante tener en cuenta el artículo 75 del Decreto 2264 Procedimientos de Evaluación

Se cumple en manifestar que se adjunta el Complemento del Informe de Evaluación de Ofertas con el que se subsanan las referidas observaciones.



Sin otro motivo en particular y me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Abg. José Ayala
Director de la U.O.C.